



Competencias magisteriales del docente dominicano¹

Ana Dolores Contreras Núñez

Dos estudios ordenados por el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE) sirven de base a las reflexiones que expondremos. El primero se refiere a las concepciones docentes sobre la lectoescritura y los factores de éxito o fracaso escolar, de la autoría de Dinorah de Lima Jiménez, y el segundo al dominio de los contenidos matemáticos por parte del docente, como factor de éxito o fracaso escolar en el primer ciclo del nivel básico en República Dominicana, desarrollado por Nurys del Carmen González Durán.

Ambos estudios se enmarcan en el Programa Procesos y Logros de Aprendizajes que auspicia el IDEICE, según consta en el documento Perspectiva Institucional.

El primero de estos estudios da cuenta de que se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los y las docentes sobre la concepción del aprendizaje de la

lengua escrita. Así, los centros donde hubo una mayor proporción de respuestas de corte constructivista se caracterizan por tener un bajo índice de fracaso escolar, mientras que los centros donde se encontró una menor proporción de este tipo de respuestas muestran un alto índice de fracaso. Se detectó un predominio de respuestas de corte constructivista en la muestra de docentes (56.62%, la media nacional) y una menor proporción en el enfoque directo (18.97%, la media nacional). El cuestionario incluyó un distractor (23.69%) como opción de los ítems que alcanzó una proporción más alta que el enfoque directo. A pesar de predominar una tendencia de respuestas de corte constructivista, el nivel de dominio de este enfoque fue bajo. Sólo una maestra de zona rural presentó un desempeño alto de dominio (100%) alcanzado sólo por especialistas; apenas el 14.76% presentó un nivel de dominio en el enfoque constructivista, y el 85.20% se ubica en el nivel más bajo de dominio del enfoque.

Además, se establece que se presentaron diferencias significativas con respecto al sexo de los y las docentes: las maestras tienden a proporcionar más respuestas de corte constructivista que los maestros, las edades de és-

¹Ponencia presentada en la Academia de Ciencias de la República Dominicana en el marco del Seminario "La competencia magisterial en la encrucijada", celebrado el 30 de octubre de 2014 bajo el título "Apostamos por la calidad: Un diagnóstico de las competencias magisteriales del docente dominicano".

tos se dividen casi a partes iguales entre los menores de 40 años y los mayores. La proporción de maestros con menos de 35 estudiantes por grupo es mayor que la proporción de los que tienen más de esa cantidad. Se concluyó que los resultados del estudio aportan elementos acerca de la necesidad de tomar en cuenta los niveles de conceptualización del maestro sobre el enfoque de la lengua del currículo para su formación. También se argumenta la importancia de considerar la coherencia del paradigma pedagógico entre las áreas para la reforma curricular que se encuentra desarrollando el país y, por último, la necesidad de reflexionar sobre la transposición didáctica en la escuela por los maestros/as y en los espacios formativos por los formadores/as.

En el segundo estudio se estableció que:

- El rendimiento promedio de los docentes es de 59.43%, con una desviación estándar de 16.60%; el de los que laboran en los centros con bajo índice de fracaso (BIF) es de 60.45%, y el de los que pertenecen a los centros con alto índice de fracaso (AIF), de 58.22%. El mayor rendimiento se obtuvo en los temas de geometría, con 65%, y el menor en mediciones, con 45%.
- El rendimiento promedio, utilizando la metodología Rasch, es de 46.39%, con una desviación estándar de 11.88%. El 44.78% mostró niveles medios de dominio de contenidos. Se encontró una relación inversa (coeficiente de correlación de Pearson de -0.65) entre los dominios de los docentes y el índice de fracaso escolar del centro donde laboran: los docentes con mayor dominio de los contenidos matemáticos laboran en los centros educativos con menor índice de fracaso, y viceversa.

- El dominio de los contenidos matemáticos mostrado por los/as maestros/as es muy bajo, por lo que urge tomar medidas que ayuden a superar estos resultados. Al respecto, se ofrecen sugerencias para mejorar la formación docente, inicial y continua, y la realización de otros estudios que complementen y profundicen en los problemas objeto de éste.

¿Quiénes son los responsables de la “derrota”?

Los resultados de estos estudios están a la vista de todos y de todas y vienen a corroborar los de una gran cantidad de otros que se han llevado a cabo en el país, así como también de las percepciones ya generalizadas sobre el particular, alimentadas consistentemente por los resultados de las pruebas nacionales.

Frente a esta situación, siempre aparece una necesaria interrogante, una pregunta inquisidora: ¿Quiénes son los responsables de esa situación? Para muchos, la forma más cómoda de salirle al paso a este desafío es echarles la culpa a los maestros; para otros, a la gestión gubernamental (el MINERD); para otros, a las instituciones formadoras de maestros – dentro de las cuales hay quienes tienen sus favoritas- y, para otros, a los padres de los estudiantes.

Al momento de etiquetar la respuesta a esta pregunta, es importante que nos remontemos, aunque sea por un instante, a nuestro pasado no muy lejano.

Es de conocimiento general la debacle que vivió el país y prácticamente toda la región en la década de los años 80, señalada por los organismos internacionales como “década perdida” para América Latina y el

Caribe. En materia educativa, la República Dominicana registró niveles alarmantes de retraso en indicadores fundamentales. Por ejemplo, la matrícula estudiantil de la UASD pasó de cerca de 60,000 estudiantes en el año 1982 a menos de 29,000 en el 1990. Esta drástica reducción de la matrícula afectó muy severamente la carrera de Educación. La Escuela de Pedagogía de la UASD fue prácticamente la única sobreviviente dentro de las pocas que ofrecían la carrera de Educación, quedando sus aulas casi vacías.

Como respuesta a esa situación, a principios de la década de los 90, el país logró concertar un gran pacto nacional generando y aprobando en el año 1992 el denominado Plan Decenal de Educación. El impacto de dicho plan en materia de cobertura escolar fue extraordinario, viéndose la gestión de la entonces Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos (SEEBAC) en la necesidad de incorporar como maestros/as a personal no calificado para tales funciones, que en su gran mayoría eran apenas bachilleres.

A este mal ¿necesario?, se sumó otro: delegar la formación de maestros/as en instituciones sin ninguna tradición en esta área. De esa forma, el país vio cómo a instituciones de tradición exclusivamente técnica les fueron adjudicados programas de formación de maestros/as en el marco del mencionado Plan Decenal de Educación. Esto se dio sobre todo en los programas de los Maestros Bachilleres en Servicio-PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente). Esa explosión de la matrícula de estudiantes de Educación trajo aparejado el reclutamiento masivo de profesores en las universidades para afrontar la referida demanda de educación superior.

Así las cosas, son muchos los factores presentes que habrán de tomarse en consideración al momento de situar y calificar la vapulea-

da calidad de la educación dominicana y, muy particularmente, las competencias de nuestros maestros y maestras.

Lo importante es ahora un referente de orientación hacia el futuro

Resulta muy difícil poder hablar de calidad de la educación sin hacer referencia a categorías como eficiencia y pertinencia. Ello plantea la necesidad de una conceptualización de la calidad desde las perspectivas del desafío planteado por el desarrollo científico y tecnológico y, por supuesto, por la instrumentalización de los procesos que dichos desarrollos implican y el consiguiente empoderamiento que de éstos han de tener los actores educativos, especialmente maestros y maestras, estudiantes y el Equipo de Gestión de los centros educativos.

El otro aspecto nos remite a una obligada caracterización y conceptualización del desarrollo educativo desde las perspectivas de los desafíos que resultan de las situaciones concretas de los contextos socioeconómico, político y cultural en los que se insertan los centros educativos y sus actores (estudiantes, maestros, padres y gestores de los centros). En ese marco, la calidad de la educación se sitúa ante la encomienda de fortalecer la capacidad, no sólo de visualizar y definir propuestas sociales alternas, sino, además, de empoderar a los actores educativos para encauzar la viabilización y el desarrollo pertinentes.

Una educación de calidad implica, como bien refieren Rodríguez y Herasme (2002, p. 303), un proceso continuo de transformación del estudiante basada en un marco de intencionalidad y orientaciones filosóficas, sociológicas y psicopedagógicas. Dicha transformación se produce con el mejoramiento cualitativo y progresivo del participante y, por

otro lado, con la participación de éste en la toma de decisiones, lo cual implica el empoderamiento del participante para que motorice su propio proceso de transformación y de aprendizaje y, con ello, potencialice su capacidad de intervención social.

Afortunadamente, el país ha ido construyendo todo un marco normativo y de políticas bastante favorables en el ámbito educativo.

Son por todos/as conocidos los esfuerzos desplegados en la década de los 90 para la concepción del primer Plan Decenal de Educación, que implicó el desarrollo de importantes áreas como la transformación curricular, la profesionalización de los maestros en servicio, la concepción y aprobación de la Ley General de Educación y el conjunto de políticas orientadas a la ampliación de la cobertura escolar y de dignificación del magisterio nacional. El Plan Decenal de Educación 2008-2018 (en proceso de ejecución) se inscribe como una continuación de las líneas políticas de ese Plan Decenal.

La Constitución de la República Dominicana dedica el artículo 63 a la declaración sobre el derecho a la educación de los dominicanos y dominicanas. En éste se postula que: *“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”* (Asamblea Nacional de la República Dominicana, 2010). Este precepto general es desglosado en trece postulados, entre los que se destaca que *“La educación tiene por objetivo la formación integral del ser humano a lo largo de toda la vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”*.

Por su parte, la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, en su artículo 8, proclama como segundo eje estratégico de desarrollo la conquista de *“[u]na sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”*. Para ello se propone, entre otros objetivos, el logro de una *“educación de calidad para todos y todas”* y de una *“cultura e identidad nacional en un mundo global”* y *“fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media”* (Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, artículos 8 y 23).

La concreción del derecho a una educación integral, de calidad, como demandan la Constitución Dominicana y la Estrategia Nacional de Desarrollo, ha de cimentarse sobre la base del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, como también del incentivo a la investigación científica y a la innovación tecnológica que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano y el acceso universal a la información, para lo que demandan a los centros educativos que incorporen el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones. Como se advierte, es bastante largo el trecho que separa esta visión y misión del Estado, con respecto a lo postulado en la Constitución de 1966 y sus arreglos.

El proceso formativo de los y las estudiantes consiste en convertir a éstos en *“sujetos”*, en individuos con capacidad para tomar iniciativas por cuenta propia, trabajar en forma independiente y elegir marcos de referencia apropiados en su trabajo profesional. En pocas palabras, los y las estudian-

tes “no pueden ser simples esponjas de conocimiento” o baldes donde el profesor o profesora vierte sus conocimientos o ideas, a menudo caprichosas.

Desarrollar esa misión objetivo es una tarea de todos y de todas e implica serios desafíos. Su concreción requiere de un o una docente con un sólido dominio no sólo de los contenidos curriculares propios del área que enseña, sino, además, de los fundamentos y la instrumentalización técnico-pedagógica implicados en los procesos educativos. A ello se agregan las actitudes y los valores que en el orden personal y social habrán de potenciar y direccionar su capacidad de intervención en dichos procesos.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, a través de su Facultad de Ciencias de la Educación, está muy clara, comprende y asume los desafíos que plantea el contexto actual del país en el sector de la educación.

Como bien lo establece el artículo 8 de su Estatuto Orgánico (2012), la UASD se visualiza a sí misma como:

una institución de excelencia y liderazgo académico, gestionada con eficiencia, acreditada nacional e internacionalmente, con un personal docente, investigador, extensionista y egresados de alta calificación; creadora de conocimientos científicos y nuevas tecnologías; sustentada en valores; reconocida por su contribución al desarrollo humano con equidad y de una sociedad democrática y solidaria.

El hecho de visualizarse como una institución con egresados y egresadas de alta calificación supone un perfil de estudiantes de nuevo ingreso no sólo con un sólido dominio cognoscitivo en las áreas básicas, sino, además, con una actitud científica positiva que les impulse a la búsqueda permanente de ex-

plicaciones sobre las cuestiones y objetos de aprendizaje propios de su campo profesional.

Con base en esa visión, la UASD asume la misión de:

Buscar la verdad, la proyección de un mejor porvenir de la sociedad dominicana y el afianzamiento de auténticos valores; formar críticamente investigadores, profesionales y técnicos en las ciencias, las humanidades y las artes, necesarios y eficientes para coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible; contribuir a la formación de una conciencia crítica-reflexiva de la sociedad dominicana, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar; promover y desarrollar investigaciones científicas, humanísticas, tecnológicas y artísticas, tendentes a mejorar las condiciones materiales y espirituales de la sociedad dominicana, a desentrañar la causas esenciales del subdesarrollo, la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello le afecten, así como sugerir, aportar soluciones y [...] contribuir a aumentar el acervo de conocimientos de la humanidad; promover la racionalidad filosófica, científica, la sensibilidad artística, la innovación y la creatividad (Ibíd., artículo 7).

Para la concreción de esos compromisos, la UASD asume, entre otros criterios, un criterio moral, que la obliga, como institución, y a todos sus miembros como tales, a respetar y defender la verdad, la libertad, la dignidad humana y los principios éticos; así como también, un criterio cualitativo en todos los órdenes, tanto en lo referente a la preparación de pensar y de comprender y desarrollar una función útil para la sociedad (Ibíd, artículo 11).

¡Muchas gracias!

Referencias bibliográficas

República Dominicana (2010). *Constitución de la República Dominicana*. Asamblea Nacional de la República Dominicana. Santo Domingo.

República Dominicana (2012). *Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030*. Santo Domingo.

Rodríguez, P. y Herasme, M. (2002). *Prospección económica y demanda de empleo a nivel de educación superior en la República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Centenario.

Universidad Autónoma de Santo Domingo (2012). *Estatuto Orgánico*. Dirección de Publicaciones. Distrito Nacional: Editora UASD.